I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000473

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 01 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/12112015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/256/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°66 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/380/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el programa busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

Que, Los principales beneficiarios son los niño/as y adulto joven. Sin embargo, y en el entendido que el término familia es como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, es un ambiente de sana convivencia.

Que, con la participación de artistas comunales compartiendo escenario con artistas nacionales consolidados, se podrá apoyarlos en su desarrollo y promoción, al tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los veranos.

Que, es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ACERCANDO LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS A LOS BARRIOS"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna.
- Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.
- Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000473

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

3. **Descripción de la Actividad:** En el segmento joven, adulto joven y adulto mayor, se programaron dos eventos barriales, que integran bandas musicales cerrillanas y artísticas consolidados en la industria nacional. Algunas fechas y actividades se detallan a continuación:

Fecha del evento	11 de abril de 2015
Lugar del evento	Plaza Gabriela Mistral
Artista consagrado	Sonora Hugo Palacios Jr.
Horario	20:00 horas

Fecha del evento	18 de abril de 2015
Lugar del evento	Coop. Cerrillos
Artista consagrado	Los Ramblers
Horario	20:00 horas.

4. **Recurso Materiales:** Contratación de Productora: sonido, amplificación para 1.500 personas, iluminación, escenario, pantalla led, vallas papales, generador, para dos eventos en los barrios.

4.1. **Recursos Materiales Municipales:**

- 3 camionetas doble cabina.
- Otros imprevistos (materiales, mobiliario, etc).
- Servicio de aseo municipal.

4.2. **Para Comprar o Arrendar:**

- Jabón, papel higiénico, etc.
- Transporte y flete.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$6.000.000.- (seis millones de pesos)**.

Tipo	Monto
Contratación de Productora, a través del Departamento de Abastecimiento, para: sonido, que consiste en la amplificación para 1.500 personas, iluminación, escenario 9 x 6 x 2,7 metros, escaleras, pantalla led 5,3 x 2,27 metros, vallas papales, generador 150KW, sillas, 5 guardias, artistas (para dos eventos barriales).	$6.0000.000.-
TOTAL	$6.0000.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000473

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.011.000.000 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/HTV/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 1211 /2015

Cerrillos 26 MAR 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
26 MAR. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A: _____

[X] **Secretaria Municipal**	[ ] **Depto. Educación**
[ ] **Dirección Jurídica**	[ ] **Depto. Recursos Humanos DAEM**
[ ] **Secplan**	[ ] **Depto. Servicios Generales**
[ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ] **Depto. Relaciones Publicas**
[ ] **Dirección de Control**	[ ] **Depto. Abastecimiento**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**	[ ] **Depto. Personal**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**	[ ] **Depto. Remuneraciones**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ] **Depto. Derechos de Aseo**
[ ] **Tesorería**	[ ] **Administrador Gimnasio**

Decrétese Programa Acercando las expresiones artísticas a los barrios, según lo indicado en Ord. N° 400/256/2015 de Finanzas

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIR.C. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 26 MAR 2015
Nº Ingreso: 1098
Hora:

ORD. : N°400/ 256 /2015

ANT. : *Prov. N°103/1174 /2015*

MAT. : *Ord. 500/380 /2015*

CERRILLOS, *Marzo 26 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCOS ZEPEDA RISSO

Por el presente oficio y para sancionar por decreto alcaldicio, remito a Ud. Programas y factibilidades solicitadas, consignadas en el documento del Ant. y del epígrafe, debidamente contabilizado según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N° 66:* *"Programa Acercando las expresiones artísticas a los barrios"*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/ndl
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 1174 /2015

Cerrillos 25 MAR 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

CONTABILIZADO

Correspondencia RECIBIDA 25 MAR 2015 FINANZAS

Se solicita factibilidad presupuestaria para el programa "Acercando Las Expresiones Artísticas a los Barrios", en virtud de lo solicitado mediante el Ord. N°500/380/2015.

PARA			PLAZO	
[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema		
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]		Informar por escrito		
[ ]		Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 25/03/2015

OBLIGACION

Comprobante	977	Fecha	25/03/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. M. DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	66	Departamento	GESTION COMUNITARIA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''ACERCANDO LAS EXPRESIONES ARTISTICAS A LOS BARRIOS''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6,000,000	281,167,000	246,095,160	29,071,840
	Total	6,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	6,000,000	281,167,000	246,095,160	29,071,840

PREPARADO POR

Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 24 MAR 2015
Nº Ingreso: 1061
Hora:

ORD.: N°500/ 380 / 2015
ANT.: ------
MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Marzo 20 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO ZEPEDA RISSO

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Acercando Las Expresiones Artísticas a los Barrios"**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"Acercando las Expresiones artísticas a los Barrios"

I.- DIRECCIÓN.
Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

II.- DEPARTAMENTO EJECUTOR.
Departamento de Gestión Comunitaria.

III.- FUNDAMENTACIÓN.

El programa busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

Los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el término familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Con la participación de artistas comunales compartiendo escenario con artistas nacionales consolidados, se podrá apoyarlos en su desarrollo y promoción, al tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los veranos

Es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices.

IV.- OBJETIVOS.

1. Fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna.
2. Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.
3. Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre

V.- BENEFICIARIOS.

Aproximadamente 6.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

En el **segmento joven, adulto joven y adulto mayor, se programaron 2 eventos barriales,** que integran bandas musicales cerrillanas y artistas consolidados en la industria nacional. Algunas de las fechas y actividades se detallan a continuación

Fecha Del Evento	11 Abril
Lugar Del Evento	Plaza Gabriela Mistral
Artista Consagrado	Sonora Hugo Palacios Jr.
horario	20:00 hrs.

Fecha Del Evento	18 Abril
Lugar Del Evento	Coop. Cerrillos
Artista Consagrado	Los Ramblers
horario	20:00 hrs.

V.- RECURSOS MATERIALES.

1. CONTRATACIONES

Las contrataciones que se remiten al presupuesto de la siguiente manera:

- Contratación de Productora: Sonido, amplificación 1.500 personas, iluminación, escenario, pantalla Led, vallas papales, generador, para dos eventos en los barrios

VI. *RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES*

MUNICIPALES:

- 3 Camionetas doble cabina
- Otros imprevistos (materiales, mobiliario etc.)
- Servicio de aseo municipal.

PARA COMPRAR O ARRENDAR:

- Jabón, papel higiénico, etc.
- Transporte y fletes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipo	Monto
Contratación Productora, a través de abastecimiento, para: Sonido amplificación 1.500 personas, iluminación, escenario 9m x6m x 2,27m, escaleras, Pantalla led 5,3m x 2,27m, 15 vallas papales, generador 150 KVA,, sillas, 5 guardias, Artistas, para 2 eventos barriales	$ 6.000.000
TOTAL	**$ 6.000.000**

VIII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 6.000.000** pesos

IX.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2015.

El Dpto. de Contabilidad imputará los gastos en el ítem mencionados, de acuerdo a la formalidad pre establecida.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Febrero de 2014.-